



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Feminicidios
LVXI/CF/16

Chihuahua, Chih., 07 de abril del 2021.

**C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Feminicidios**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **miércoles 07 abril** del año en curso, a las **9:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

Unirse a la reunión Zoom

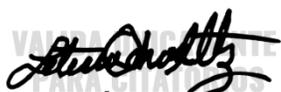
<https://us02web.zoom.us/j/87212215726?pwd=endKMzRmRjIObEMyNWFOhVpVjVhNHZz09>

ID de reunión: 872 1221 5726

Código de acceso: 332272

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. BENJAMÍN CARREA CHÁVEZ
PRESIDENTE


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
SECRETARIA



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Feminicidios
LXVI/CF/16

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV. Aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de los asuntos:

Asunto 1657: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Feminicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Asunto 1656: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al delito de feminicidio.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 2335: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el delito de feminicidio a los establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

- V. Continuación de la discusión y análisis del siguiente asunto:

Asunto 1662: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado, con el objetivo de que los sentenciados por el delito de feminicidio no tengan derecho a los beneficios de la libertad preparatoria, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 07 días del mes de abril de 2021.